



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64424

29/09/2021

157876

AUTOR/A: CAMBRONERO PIQUERAS, Pablo (GMx)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que por parte del Gobierno, a través del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, se comparte tanto la preocupación hacia la situación de las personas que padecen Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), como la necesidad de ayudar a que tengan una vida digna, por cuanto las enfermedades neurodegenerativas son enfermedades crónicas que tienden a generar una gran discapacidad física, intelectual y social y, por lo tanto, dependencia y disminución de la calidad de vida.

Así, el Centro de Referencia Estatal de Langreo (Credine) tiene por objetivo la gestión y la difusión del conocimiento sobre el desarrollo de modelos de intervención o de atención para la prevención de las situaciones de dependencia de personas con discapacidades por causas neurológicas.

En marzo de 2020, en coordinación con la Delegación del Gobierno en Asturias, el Credine se puso a disposición del Principado de Asturias para hacer frente a la situación de emergencia sanitaria derivada de la pandemia por COVID-19. Con fecha de 31 de mayo de 2021 concluyó esta colaboración una vez extinguido el estado de alarma y restablecida la actividad habitual.

A partir de ese momento, el centro ha retomado su actividad ultimando la contratación de servicios y su reorganización logística con la finalidad de desarrollar las actividades de gestión y el pilotaje de dos proyectos sobre daño neurológico, enfocados hacia la intervención social, psicológica y de atención a la salud (recuperación), en cuanto al daño neurológico derivado de la COVID19 y en general por situaciones de daño cerebral sobrevenido.



Como en otros centros de referencia estatales dependientes del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), la actividad de atención directa está enmarcada dentro del desarrollo de proyectos de investigación e innovación.

Asimismo, con fecha 22 de julio de 2021, se ha constituido la Comisión de seguimiento del Protocolo general de actuación suscrito entre el IMSERSO y la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Gobierno del Principado para el desarrollo de programas del Credine. Mediante este Protocolo general se va a articular la colaboración de esas entidades para el desarrollo de programas en el Credine que permitirán a éste apoyarse en los servicios sociales del Principado de Asturias para la derivación de personas usuarias. Ambas partes se comprometen a fomentar actuaciones conjuntas para promover la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia por graves discapacidades neurológicas y a sus familias, apoyar a familias, instituciones y organizaciones mediante acciones de información, asesoramiento y formación e impulsar la investigación en el ámbito social, sanitario y rehabilitador a través de acuerdos con universidades y centros científicos.

La atención integral a las personas con ELA requiere por su complejidad la elaboración de Estrategias Nacionales, ya que las enfermedades neurodegenerativas constituyen un reto de gran magnitud, para la que son precisas actuaciones en los distintos ámbitos del Sistema Sanitario y Social.

Madrid, 02 de noviembre de 2021

